



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

Referencia: 110014003086 2019-00067 00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone agregar al expediente el Despacho Comisorio No. 050 del 20 de febrero de 2020, sin diligenciar.

En virtud de lo anterior, se pone en conocimiento de la parte actora lo informado en auto calendado el 23 de julio de los corrientes, proferido por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guateque (Boyacá), para que se manifieste como a bien considere.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>069</u> de hoy <u>12 DE AGOSTO 2020</u>.</p> <p>La Secretaria,</p> <p> VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a78481c49a673523359ccb70a2fdcb9970d6c0f2f292312839438447eee32c8f

Documento generado en 10/08/2020 11:11:23 a.m.